Dir. de desarrollo Urbano y

Dependencia: Sección:

Obras Públicas Desarrollo Urbano

No. de Oficio:

Expediente:

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Sr(a):----

## PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Licencia** para llevar a cabo la ------ de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

## La presente Vence hasta concluir los trabajos PUNTOS IMPORTANTES

- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y <u>de</u> ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de suspender la obra deberá avisar y presentar copia de la licencia.

- El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasione a los colindantes.
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
- NOTA: El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.

A TENTAMENTE Fresnillo, Zac., 25 de Enero de 2021. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS |PÚBLICAS

ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA

c.c.p. ARCHIVO I'S.O.A.E../D.A.H.